

CONTRATADA: Audaces Automación e Informática Industrial Ltda (AUDACES), una persona jurídica de derecho privado, inscrita en el CNPJ bajo el número 85.236.743/0001-18, con sede en Florianópolis/SC, en la Carretera SC 401, Km 01, número 867, Barrio João Paulo, CEP 88.030-000, y sucursal Audaces Automación e Informática Industrial Ltda, con sede en Rua Volnei Ilmo do Nascimento, Quadra BE, Lotes 18,19,20 y 21, s/n, Condominio Empresarial e Industrial de Palhoça, Barrio Jardim Eldorado, Palhoça/SC, CEP 88.133-513, inscrita en el CNPJ número 85.236.743/0004-60.

CONTRATANTE: Persona física o jurídica nombrada y calificada en el formulario de inscripción.

CONTRATADA y la CONTRATANTE han convenido lo siguiente:

1. OBJETO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CONFIRMACIÓN DE COMPRA

- 1.1. El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios relacionados con el Software Audaces360 Student por parte de la Contratada, en formato de suscripción anual.
- 1.2. Al adherirse al CONTRATO, el CONTRATANTE tendrá acceso a los softwares que componen el plan Audaces360 Student (detalle en el Anexo - [Descripción de los planes Audaces360](#)), los cuales son: Audaces Patrones, Audaces Tizada, Audaces Digiflash, Audaces Idea, Audaces Fashion Studio, Audaces Supera y Audaces Isa. También tutoriales en la base de conocimiento, soporte técnico en línea, acceso a la comunidad Audaces, además de la disponibilidad de un área restringida exclusiva y sus beneficios accesibles a través del Portal Audaces en www.audaces.com. Los servicios de Soporte Técnico en línea se prestan en horario comercial de Brasilia, de lunes a viernes, de 08:00 a 17:30.
- 1.3. El procedimiento de compra del CONTRATANTE en Audaces360 Student se realizará mediante el llenado del formulario de inscripción, la aceptación de los términos del presente Contrato y la confirmación del pago.
- 1.4. El CONTRATANTE declara haber leído expresamente todas las disposiciones del presente Contrato.
- 1.5. El pago realizado por el CONTRATANTE constituye una manifestación irrevocable e irretroactiva de aceptación de los términos de este Contrato.
- 1.6. Este contrato no obliga a AUDACES a prestar ningún servicio presencial, y en caso de que el CONTRATANTE necesite un servicio presencial, deberá asumir los gastos de desplazamiento, alimentación, hospedaje y horas técnicas cuando no estén incluidos en la garantía o en la capacitación presencial otorgada en la venta.
- 1.7. El plan contratado no incluye soporte técnico por teléfono y acceso remoto, estos pueden contratarse individualmente.

2. LICENCIA DE USO

- 2.1. Al aceptar este Contrato y realizar el pago, el CONTRATANTE tiene garantizado el derecho a los software contenidos en el plan Audaces360 Student, para uso personal e intransferible.
- 2.2. Queda prohibida la entrega de usuario y contraseña a terceros.
- 2.3. El acceso a Audaces360 Student se realizará en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles si el pago se realiza con tarjeta de crédito y en un plazo máximo de 4 (cuatro) días hábiles si el pago se realiza mediante boleto bancario.
- 2.4. Los plazos establecidos en la cláusula están vinculados necesariamente a la compensación de los valores, considerando como tal el pago efectivo, por lo que podrán ser modificados sin previo aviso, para fechas posteriores a la efectiva compensación de los pagos.
- 2.5. La liberación del contenido será confirmada por la CONTRATADA mediante el envío de mensajes electrónicos (autorizado el envío por correo electrónico o WhatsApp) al CONTRATANTE.
- 2.6. El acceso a Audaces360 Student se otorgará al CONTRATANTE mediante la provisión de un enlace de acceso a aplicaciones u otras modalidades de disponibilidad de materiales y videos.

2.7. El acceso será garantizado siempre mediante la realización de la inscripción, la adquisición del plan y el pago efectivo, sin ninguna pendencia administrativa.

3. PAGO

3.1. Por los servicios contratados, el CONTRATANTE pagará a la CONTRATADA el valor total de la suscripción anual, pudiendo realizarse en una de las modalidades siguientes:

3.1.1. Pago mensual con tarjeta de crédito en hasta 12 (doce) cuotas fijas, iguales, mensuales y sucesivas.

3.1.2. En caso de que el CONTRATANTE modifique sus datos de facturación, estos deberán actualizarse en la base de datos de la CONTRATADA, mediante aviso por correo electrónico a help@audaces.com.

3.2. Pago mediante boleto bancario al contado. El vencimiento será siempre en 2 (dos) días corridos contados a partir de la fecha de compra. La disponibilidad del acceso se producirá únicamente después de confirmado el pago.

3.3. El CONTRATANTE y la CONTRATADA acuerdan que para los fines de este Contrato serán válidas las comunicaciones por correo electrónico o WhatsApp, y el CONTRATANTE consiente en estas comunicaciones.

3.4. Es prerrogativa exclusiva de la CONTRATADA conceder descuentos, pagos a plazos diferenciados, políticas específicas de bonificación, suministro gratuito de cursos u otros.

3.5. En caso de que el CONTRATANTE, durante la vigencia de este contrato, opte por otro plan que incremente el valor mensual, los valores se modificarán de acuerdo con el plan respectivo elegido.

En caso de elección de un plan de Servicio inferior al contratado, no se realizará ninguna devolución de la cantidad pagada, incluso si es proporcional.

3.6. Los valores cobrados mensualmente podrán incrementarse debido al aumento de la cantidad de estaciones de trabajo contratadas y/o del plan suscrito y/o del uso de otros recursos del sistema(s) por encima de las condiciones inicialmente previstas, estando permitido a la CONTRATADA cobrar estos valores/adiciones en cualquier momento, de acuerdo con las cantidades y otros recursos utilizados efectivamente por el CONTRATANTE, previa aceptación por correo electrónico.

4. PLAZO Y RENOVACIÓN

4.1. Este contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la liberación del acceso (el "Plazo").

4.2. Al finalizar el Plazo, el contrato NO se renovará automáticamente.

5. POLÍTICA DE REEMBOLSO

5.1. Cláusula de rescisión y cancelación del Audaces360 Student observada, ningún valor será reembolsable. Al adquirir el acceso, el CONTRATANTE podrá disfrutar del contenido durante el período contratado.

6. OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA

6.1. Informar sobre nuevas versiones de su(s) sistema(s), proporcionando acceso a las versiones actualizadas del software durante la vigencia de este contrato; Brindar servicio de soporte en línea, a través de correo electrónico, chat y base de conocimientos, exclusivamente para el Software proporcionado al CONTRATANTE.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

7.1. Mantener actualizados sus datos con la CONTRATADA informando cualquier cambio de dirección, teléfono y correo electrónico; Poseer equipos (hardware) y sistemas (software) compatibles con los Sistemas Audaces, según la información proporcionada en la base de conocimientos (contenido.audaces.com/requisitos) proporcionada por la CONTRATADA; Mantener a disposición de la CONTRATADA todos los medios necesarios para la ejecución de los servicios, es decir, acceso a los equipos, ubicación adecuada, etc.; Proporcionar una persona con experiencia en el Sistema

Operativo (Windows) para la implementación del(os) Sistema(s) Audaces, quien será el punto focal para los contactos técnicos entre las partes; Mantener actualizada su versión del Sistema Operativo (Windows), debiendo contratar el mantenimiento del mismo con su respectivo proveedor.

8. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

- 8.1. La garantía durante la vigencia de este Contrato incluye el acceso a las versiones actualizadas del software y soporte técnico para el Sistema, según lo previsto en este contrato y de acuerdo con las especificaciones y características contenidas en la base de conocimientos proporcionada en Medio Electrónico.
- 8.2. La CONTRATADA garantiza el funcionamiento de los servicios de manera permanente, siempre que: a) el CONTRATANTE esté al día con los valores adeudados; b) el(os) Sistema(s) esté(n) instalado(s) correctamente; c) se cumpla con la configuración mínima de hardware y software requerida por el(os) Sistema(s); d) se haga un uso adecuado del(os) Sistema(s) y de sus herramientas tecnológicas, recursos de sistemas/implementaciones, debidamente instaladas y configuradas por profesionales debidamente acreditados por la CONTRATADA; e) los servicios relacionados con el(os) Sistema(s) sean prestados por profesionales debidamente acreditados y certificados por la CONTRATADA.
- 8.3. Las garantías no cubren problemas, errores, daños o perjuicios derivados de defectos o errores resultantes de negligencia, imprudencia o impericia en el uso del(os) Sistema(s) y Equipo(s) por parte del CONTRATANTE, sus empleados o representantes, o problemas derivados de caso fortuito o fuerza mayor, según lo previsto en el artículo 393 del Código Civil.
- 8.4. La CONTRATADA no otorga garantía para programas de terceros que interactúen con el(os) Sistema(s) y servicios prestados.

9. SUSPENSIÓN, RESCISIÓN Y CANCELACIÓN

- 9.1. A la CONTRATADA le queda reservado el derecho de suspender el acceso del CONTRATANTE al Audaces360 Student e impedir su acceso en cualquier momento, sin necesidad de notificación previa, si se constata alguna violación de este Contrato, incluida la falta de pago.
 - 9.1.1. En caso de que se presente la posibilidad anteriormente descrita, no se reembolsará ninguna tarifa o gasto.
- 9.2. De acuerdo con el Código de Defensa del Consumidor, el CONTRATANTE podrá, dentro de los 7 (siete) días hábiles contados a partir de la fecha de liberación del acceso al Audaces360 Student, solicitar la cancelación mediante el envío de una solicitud a la CONTRATADA, a través de correo electrónico a help@audaces.com, teniendo derecho al reembolso completo del monto pagado, así como a la cancelación de cualquier otra cuota de facturación futura.
- 9.3. Salvo en el caso descrito en la cláusula 9.2., la cancelación del Audaces360 Student podrá realizarse en cualquier momento, mediante solicitud de cancelación a la CONTRATADA a través del correo electrónico help@audaces.com, sin derecho a reembolso alguno y, en caso de compra a plazos, el CONTRATANTE deberá continuar con el pago de las cuotas pendientes.
- 9.4. El Contrato se considerará rescindido después de la evaluación y la respuesta formal de la CONTRATADA, lo cual ocurrirá dentro de los 5 (cinco) días hábiles.
- 9.5. Sin perjuicio de otras disposiciones de este contrato, la rescisión de este contrato por parte del CONTRATANTE deberá ir precedida de una notificación a la CONTRATADA con al menos 30 (treinta) días de anticipación.
- 9.6. La notificación de rescisión deberá enviarse al correo electrónico help@audaces.com.

10. PROPIEDAD DE INFORMACIONES GENERALES

- 10.1. Los servicios objeto de este Contrato, así como sus manuales, documentación técnica y cualquier información, así como sus respectivos nombres, marcas y demás signos distintivos, son propiedad

exclusiva de la CONTRATADA, y se permite al CONTRATANTE su uso dentro de los límites y para los fines establecidos en este instrumento, sin que ello modifique los derechos sobre tecnologías, programas y otros relacionados, que seguirán siendo propiedad de la CONTRATADA.

- 10.2. Queda expresamente prohibido al CONTRATANTE (I) Utilizar el Portal Audaces para fines distintos a aquellos para los cuales su uso fue licenciado; (II) Realizar cualquier acto u omisión que infrinja los derechos de autor de la CONTRATADA, quedándole prohibido, a título ejemplificativo, reproducir, copiar, grabar, vender, alquilar, prestar, ceder, transferir, sublicenciar programas que componen las soluciones tecnológicas constitutivas del Portal Audaces; (III) Eliminar marcas, nombres comerciales o avisos de derechos de autor contenidos en el Portal; (IV) Realizar ingeniería inversa, descompilar, realizar cualquier modificación, adaptación, mejora, traducción, integración o modificación en los sistemas Audaces; (V) Utilizar Audaces para proporcionar acceso a terceros; (VI) Permitir que terceros utilicen el Software; (VII) Copiar el Software o la Documentación (excepto para fines de copia de seguridad y archivado); (VIII) Permitir el acceso y uso de la copia licenciada del Software en una red privada de equipos (como una PC) y software de acceso que permitan la multiplicación de la licencia. El CLIENTE deberá obtener una licencia específica del Software para cada equipo adicional que acceda y utilice el Software instalado y licenciado; (IX) Utilizar tecnologías de acceso remoto, como los recursos del Escritorio Remoto de Microsoft Windows o NetMeeting, para otorgar derechos de uso a terceros, de modo que puedan utilizar su copia licenciada del Software; (X) Transferir las licencias de uso del software sin autorización previa y expresa de la CONTRATADA, siendo consciente de que si desea hacerlo, deberá solicitar la autorización y asumir los costos respectivos.

11. DESACTIVACIÓN

- 11.1. El CONTRATANTE que posea licencia de uso de algún software Audaces al firmar este contrato, durante la vigencia del mismo quedará suspendida (desactivada) la concesión de licencia de uso de software Audaces originalmente acordada (licencias originales) entre las partes. En caso de rescisión de este contrato, el CONTRATANTE podrá solicitar la restauración de las licencias originales (reactivación), volviendo a tener acceso a la versión que poseía antes de la firma de este contrato y perderá acceso a las herramientas exclusivas que integran el paquete solo durante el período de suscripción respectivo. Es responsabilidad exclusiva del CONTRATANTE salvaguardar los instaladores, manuales y demás materiales entregados originalmente por la CONTRATADA referentes a las licencias originales. La CONTRATADA no se hace responsable si la versión de la licencia original no es compatible con la versión del sistema operativo, siendo responsabilidad del CONTRATANTE mantener versiones compatibles.

12. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 12.1. Al cumplir con sus obligaciones contractuales, la CONTRATADA podrá llevar a cabo operaciones tipificadas como TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES de acuerdo con la Ley nº 13.709/2018. De conformidad con las leyes brasileñas, la CONTRATADA tratará los datos personales de acuerdo con lo estipulado en este contrato.

- 12.2. Los datos personales eventualmente tratados por la CONTRATADA en calidad de CONTROLADORA, serán recopilados, almacenados y utilizados solo para (i) cumplir con deberes legales, (ii) fines de seguridad de la información y monitoreo y represión de fraudes y (iii) para el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En calidad de OPERADORA (PROCESADORA), la CONTRATADA recibirá, almacenará y procesará datos solo para (i) cumplir con obligaciones contractuales, siguiendo las instrucciones y especificaciones del CONTRATANTE.

- 12.3. La CONTRATADA no necesita datos personales para cumplir con sus obligaciones. En calidad de contratista, podrá tratar datos personales como OPERADORA, según lo permita la ley. En este sentido, llevará a cabo el tratamiento de datos de acuerdo con las funcionalidades de procesamiento del Software proporcionado y de acuerdo con la información proporcionada por el CONTRATANTE. La CONTRATADA declara que no necesita ningún tipo de datos personales sensibles y recomienda que el CONTRATANTE evite ingresar datos de este tipo en el sistema contratado.

- 12.4. Para llevar a cabo actividades de gestión del contrato, y por lo tanto en calidad de CONTROLADORA, la CONTRATADA podrá recopilar los siguientes datos personales aptos para

identificar personas naturales en el CONTRATANTE: (i) datos de los socios de la empresa para fines de registro, evaluación de riesgos comerciales y formulación de contratos; (ii) nombres de profesionales autorizados para solicitar servicios de soporte; (iii) direcciones de correo electrónico y nombres de profesionales a los que se destinarán comunicaciones contractuales, facturas, recibos, solicitudes de reembolso, avisos de características, entre otros relacionados con la ejecución del contrato; (iv) direcciones IP y de correo electrónico relacionadas con el acceso y operación del sistema, para el cumplimiento de obligaciones contractuales de autenticación y seguridad, para el cumplimiento de deberes legales (Ley de Marco Civil de Internet) y para la prestación de servicios de soporte y mantenimiento; (v) datos de comportamiento del usuario, que no identifican directamente a la persona, pero sirven para monitorear el rendimiento, identificar anomalías e implementar mejoras técnicas.

- 12.5. El tratamiento de datos personales por parte de la CONTRATADA se llevará a cabo hasta la finalización de la relación contractual, momento en el que serán eliminados. La CONTRATADA podrá conservar el almacenamiento, sin uso, de datos personales necesarios para cumplir con obligaciones legales, especialmente las derivadas de la Ley de Marco Civil de Internet, leyes tributarias y de seguridad social, y para ejercer la defensa en procesos judiciales y/o administrativos, en los plazos de prescripción previstos en la ley vigente.
- 12.6. La CONTRATADA declara emplear medidas técnicas avanzadas de seguridad para garantizar la confidencialidad e integridad de estos datos. El acceso a la información de naturaleza personal tratada eventualmente durante el cumplimiento del contrato será restringido a los profesionales relacionados efectivamente con su uso, mediante orientación, capacitación y exigencia de compromiso de confidencialidad.
- 12.7. La CONTRATADA no compartirá la información de carácter personal con terceros controladores. Los datos eventualmente recopilados o alojados por la CONTRATADA podrán ser subprocesados por terceros, mediante técnicas de anonimización y compromisos de confidencialidad y seguridad de la información. Los datos podrán ser compartidos a través de APIs, bajo el comando y determinación de la CONTRATANTE, para la ejecución de funciones procesadas por terceros.
- 12.8. La CONTRATADA declara que observa los principios y directrices de seguridad, legitimidad y gobernanza de datos contemplados en la Ley General de Protección de Datos y se compromete a seguir las normas relacionadas con la Protección de Datos Personales. Siguiendo estas orientaciones, la CONTRATADA se compromete a: (i) mantener un registro de las actividades de procesamiento de datos personales; (ii) mantener un programa de gobernanza en privacidad y protección de datos; (iii) adoptar la preocupación por la privacidad y protección de datos personales desde la concepción de sus innovaciones, nuevas funciones, actualizaciones, nuevas campañas y actividades; (iv) mantener un monitoreo de sus actividades para identificar, reprimir y responder a posibles incidentes de seguridad y comunicar a la CONTRATANTE siempre que se constate cualquier tipo de violación potencial de datos personales con riesgo para la privacidad de terceros.

13. DISPOSICIONES GENERALES

- 13.1. La CONTRATADA no está obligada a realizar ningún tipo de contacto con la CONTRATANTE para verificar el funcionamiento del/de los sistema(s).
- 13.2. Es responsabilidad exclusiva de la CONTRATANTE informar sobre el funcionamiento del/de los sistema(s), así como enviar cualquier duda inherente al/los mismo(s).
- 13.3. La CONTRATADA no está obligada a realizar modificaciones específicas en el/de los sistema(s).
- 13.4. Si existe interés en modificaciones específicas en el/de los sistema(s), estas deberán ser negociadas en común acuerdo, correspondiendo a la CONTRATADA el derecho de titularidad de propiedad intelectual de las alteraciones desarrolladas.
- 13.5. La CONTRATADA queda exenta de cualquier responsabilidad derivada del incorrecto funcionamiento del/de los sistema(s) y del Sistema Operativo (Windows).

- 13.6. La CONTRATANTE autoriza a la CONTRATADA a realizar intervenciones y recopilar información en su(s) Sistema(s) Audaces para los fines que considere apropiados, siempre respetando el secreto de la información obtenida.
- 13.7. Cualquier modificación a este Contrato se realizará mediante un anexo escrito, firmado por las partes.
- 13.8. Los casos omitidos serán resueltos de común acuerdo, mediante una reunión de las partes para tal fin, debiendo elaborarse un anexo a este contrato.
14. FORO
- 14.1. Las partes eligen el Fuero de la Comarca de Florianópolis/SC para hacer valer las disposiciones de este Instrumento y para resolver cualquier controversia resultante de este Contrato.